



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE **CONTRATACIÓN**

Expediente: T-MG7182/CSV0. **Tipo: Servicios Procedimiento: Abierto Simplificado**

Abreviado

Título: Servicios para la fabricación y suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 128 y Desfire EV1 para los títulos de viaje IV de la Línea 1 y la Ampliación Sur del Metropolitano de Granada.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Designar a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, quedando integrada por:

PRESIDENCIA:

Pedro Javier López González. Titular: Secretario General.

Suplente: Gerardo Amigo de la Haza. Funcionario Instructor de la AOPJA.

SUPLENTE GENERAL: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

VOCALES:

Titulares:

Técnico Asesoría Jurídica. Inmaculada Vergara Romero. Jesús Cabanillas Magro. Director Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De

31 de mayo, del ROFIGJA.



CIF: 04100686G Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77

informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJ58TQ555M3Z297EH2QLLWEGT	PÁG. 1/2







Suplentes:

Suplentes:

Maryam Ferreras Romero. Técnico Asesoría Jurídica.

Macarena Calvillo Galisteo. Jefa de Unidad de Contenciosos.

Álvaro Suan Mejías. Técnico Asesoría Jurídica.

Fernando Martínez Castillo. Coordinador Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De

31 de mayo, del ROFIGJA.

SECRETARÍA:

Titular: Ángela Granados Domingo. Técnico Contratación.

Ana Valladares Pérez Técnico Contratación. Yolanda Guardado Nieves. Técnico Contratación. Victoria Zambrana Hervás. Técnico Contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra Director Gerente

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJ58TQ555M3Z297EH2QLLWEGT	PÁG. 2/2

